

Mauricio Castillo Cardenas

ABOGADO
Universidad Libre

Contactos Celular 3134599444 y Wasatch 3164522797

Correoelectronicomauriciocastillocardenas@hotmail.com.



SEÑORES:

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Socorro

E.S.D.

REF: Responsabilidad Civil instaurado por DANY FERNEY GOMEZ CARRILLO Y OTRO CONTRA MARIO JAVIER RAMIREZ HENAO. RDO. 2019-184.

MAURICIO CASTILLO CARDENAS, de condiciones profesionales y civiles debidamente acreditadas en el proceso de la referencia, actuando en mi condición de apoderado de los demandantes, por medio del presente escrito me dirijo ante su despacho con el fin de INTERPONER y SUSTENTAR recurso de REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION contra el auto de fecha 11 de agosto del año 2020, donde en el resuelve Admiten el llamamiento en garantía realizado por la demandada ESPERANZA MARTINEZ GONZALEZ a la compañía aseguradora AXA COLPATRIA SEGUROS S.A, conforme a lo siguiente:

CONSIDERACIONES:

La inconformidad contra la decisión el auto de fecha 11 de agosto del presente año, obedece contra el despacho al ADMITIR el llamamiento en garantía realizado por la demandada ESPERANZA MARTINEZ GONZALEZ, contra la compañía aseguradora AXA COLPATRIA SEGUROS S.A, siendo este llamamiento improcedente por economía procesal; cuando en la acción principal, se demandó de manera directamente a misma persona jurídica que funge como demandado y que hoy lo están convocando en garantía, cuando los efectos jurídicos y patrimoniales para la reparación son diferentes cuando se demanda directamente a la aseguradora y cuando se llama en garantía.

SOLICITUD ESPECIAL

Señor juez, solicito se reponga el auto de fecha 11 de agosto del presente año, y en consecuencia se niega el llamamiento en garantía realizado por la demandada ESPERANZA MARTINEZ GONZALEZ a la compañía aseguradora AXA

Mauricio Castillo Cárdenas

ABOGADO
Universidad Libre

Contactos Celular 3134599444 y Wasatch 3164522797

Correoelectronicomauriciocastillocardenas@hotmail.com.



COLPATRIA SEGUROS S.A, de no acoger mi petición solicito se conceda el recurso de Apelación ante el superior jerárquico.

De esta forma doy por interpuesto y sustentado el recurso de reposición y en subsidio apelación.

NOTIFICACIONES: Contactos Celular 3134599444 y Wasatch 3164522797
Correoelectronicomauriciocastillocardenas@hotmail.com.

MAURICIO CASTILLO CARDENAS

C.C 91.107.459 expedida en el Socorro.

T.P 139.901 del C.S.J..